

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 10 de Noviembre de 1945

Núm. 252

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Entas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

División Hidráulica del Norte de España

Aguas terrestres

Inscripción de Aprovechamiento

ANUNCIO

Don Emiliano García González, vecino de Matachana, Ayuntamiento de Castropodame, solicita la inscripción, en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas de uno que utiliza en el río Boeza, en los términos de su vecindad, en el sitio denominado «Nogalinas de Arriba» con destino al accionamiento de un molino harinero.

Lo que se hace público, advirtiéndole que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia de León en que se publica este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Castropodame, o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle Dr. Casal núm. 2-3.º

Oviedo, 5 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2960

Núm. 499.—40,50 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1945

(Continuación)

Sesión del día 19 de Septiembre de 1945

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Aguado Smolinski, y con asistencia de los señores 1.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 19,43, siendo aprobada el acta de la sesión anterior y diligencia siguiente.

La Comisión quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y autorizaciones.

Se aprobó libramiento de 96 pesetas a D.ª Luisa G. Pajares, por esquilmo de ocho mulas del Servicio de Limpieza.

Se aprueban los honorarios del Letrado D. Francisco Blanch, por suscribir y autorizar un dictamen.

Se aprobó relación de gastos ocasionados por el Cuerpo de Bomberos con motivo de la salida al pueblo de Fabero.

Se acuerda librar a D. Santiago Rodríguez la cantidad de 1.040 pesetas para atender a los gastos de des-

plazamiento y práctica de ejercicios espirituales en Loyola.

Se acordó pase a informe del Letrado Asesor oficio del General Gobernador Militar, denunciando la construcción de casa económica frente a los nuevos cuarteles.

La Comisión quedó enterada de oficio del encargado de la Residencia de la Virgen del Camino dando cuenta de un donativo hecho por persona que oculta su nombre.

Se autoriza el pago de 16.000 pesetas para adquisición de cebada para el ganado de limpieza.

Se aprueba el informe que emite el Sr. Interventor con relación a las liquidaciones practicadas a D. Salvador Millán, D.ª Isidora Millán y D. Manuel Ramos, haciendo todo ello referencia a las contribuciones especiales de la calle de Astorga por pavimentación.

Se acuerda pasen al Negociado de Administración las instancias relacionadas con el colector de la carretera de Zamora y que la Oficina de Obras informe previamente y realice la labor de rectificación que le corresponda.

Se deniega autorización a D. Delmiro González para reformar huecos en la casa núm. 4 de la calle de Fajeros.

Se acuerda acceder a lo solicitado por varios vecinos de las Ventas de

Nava para la construcción de alcantarillado en varias calles de dicho barrio, solo en el caso de que se comprometan a pagar los solicitantes el íntegro de los gastos que ocasiona la construcción.

Se aprueban los informes de la Comisión de Obras emitidos en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se deniega licencia a D. Bonifacio Fernández Arteaga para construir casa en la calle B del Cascajal de La Vega.

Se autoriza a D.^a Concepción Medina para elevar un piso en la casa núm. 4 de la Avenida del Padre Isla.

Dada cuenta de instancia de don Angel Rodríguez Vázquez que pide licencia para elevar dos pisos en la casa de su propiedad sita en la Plaza de las Tiendas, se acuerda vuelva a la Comisión de Obras para que informe a cerca de si es posible rebajar un piso, dada la estrechez de las calles en que está emplazado el edificio.

Se cede en venta una losa de piedra existente en el Almacén, a doña Valentina Villalón.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras emitido en instancia de D. Cesáreo Crespo, reclamando sobre las contribuciones especiales de las obras de construcción del colector en las carreteras de Caboalles, Zamora y Villanueva de Carrizo.

Se aprobó informe de la Comisión de Obras en instancia de D. Manuel Campo, reclamando sobre arbitrio de solares sin edificar, respecto a uno sito en la calle de La Serna.

Se aprueba informe del Negociado de Arbitrios en instancia de D. Manuel Martín, sobre el arbitrio de perros.

Se aprueban los informes respectivos recaídos en las instancias de D.^a Elisa Llorente, D. Cristino Alvarez y D. Tomás Cabero, sobre adquisición de sepulturas.

Se aprobó informe recaído en solicitud de D. Antonio Gutiérrez Alvarez, que pide traspasar temporalmente la caseta número 12 del Mercado de Abastos.

Se acuerda pase a la Comisión de Obras el proyecto de dotación de cañería para agua potable a las calles D. y F. de la parcelación de La Vega, propiedad de los señores González y Tascón, para que se sirva

ampliar el informe y que a continuación pase a la Asesoría Jurídica para que emita el correspondiente dictamen.

Se aprueba la certificación número 2 de las obras de reforma del pavimento en el Paseo de los Condes de Sagasta.

Se aprueba la certificación número 1 de las obras de construcción del nuevo Mercado de Abastos, y se acuerda poner en circulación las obligaciones necesarias para cubrir el importe total de las atenciones que origine la construcción de dicho Mercado, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Vista instancia de D. Manuel Flórez Méndez, solicitando permiso para cobijar un reguero en el Ejido y que se le venda la parcela sobrante que linda con finca de su propiedad, se acuerda ceder el terreno por partes iguales entre él y el otro colindante, previo cobijamiento, por partes iguales, del reguero.

Se aprueba informe relativo a la instancia de D. Victorino García Rodríguez, sobre derribo de la casa número 1 de la calle de San Lorenzo.

Se desestimó la petición que hacen los herederos de D. Eugenio Picón, reclamando contra el impuesto de contribuciones especiales por el colector del grupo de casas protegidas por la Obra Nacional-Sindicalista.

Se aprueba el dictamen que emiten los Letrados Sres. Tejerina y Blanch, con relación a la posibilidad de desahuciar a la herrería cuyo edificio divide la vía pública que ha de cruzar la finca titulada la Chantría.

Es aprobado informe del Negociado de Arbitrios en instancia de don Pedro García Díez sobre impuesto de Inquilinato.

Se acordó conceder anticipos reintegrables a varios empleados municipales.

Se desestimaron instancias del señor Delegado Diocesano de Acción Católica y del Sr. Abad de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, que solicitan autorización para instalar una tómbola en la Plaza de San Marcelo.

Se desestima petición de la Superior del Colegio de la Asunción, solicitando la exención de los arbitrios correspondientes por construcción de un Pensionado.

Se aprobó el importe del papel destinado a la impresión de la obra de D. Mariano D. Berrueta.

El Sr. Alcalde da cuenta del convenio celebrado con el Sr. Delegado del Frente de Juventudes sobre gestión de terreno para el Campo de Deportes, aprobándose lo hecho por la Alcaldía y acordándose que pase al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda sacar a subasta los terrenos comprendidos entre los que ha de ocupar el Colegio Mayor y el Campo de Deportes, para cuya enajenación está autorizado ya el Ayuntamiento, y teniendo en cuenta la índole de las edificaciones en esa zona, se acuerda que deberán destinarse tan sólo esos terrenos a deportes, educación física, etc., con las construcciones adecuadas a tales fines.

La Alcaldía da cuenta de la reciente reunión celebrada por la Junta general y Accionista de la Plaza de Toros. Se toma el acuerdo de sacar a subasta una parcela de la propiedad del Ayuntamiento, sita en el Parque y con destino a que en ella se construya una Plaza de Toros, aprobándose el pliego de condiciones de la subasta referida.

Se designa a D. Angel Suárez Ema como Vocal y en unión del Sr. Alcalde, para formar parte del Tribunal calificador en las oposiciones para la provisión de la plaza de Técnico Industrial, de este Ayuntamiento.

Se levantó la sesión a las 21,45.

Sesión extraordinaria del día 22 de Septiembre de 1945

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Aguado Smolinski, y con asistencia de doce señores Gestores, se abrió la sesión a las 19,16, siendo aprobadas el acta de la sesión anterior y diligencia siguiente:

Dada cuenta de oficio del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Caminos, aceptando la modalidad propuesta por este Ayuntamiento, el pago fraccionado en tres plazos de la parte que esta Corporación corresponde abonar para la ejecución de las obras relativas a la construcción del primer trozo de la Carretera de Circunvalación en esta capital, se acuerda:

1.º Hacer constar en acta la profundísima gratitud por esta gran fa-

ilidad que el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas proporciona al Excmo. Ayuntamiento de León.

2.º Contribuir la Corporación con la cantidad que le corresponda y de conformidad con el fraccionamiento de pago en los tres plazos concedido por la resolución de la Dirección General de Caminos de 12 de Septiembre actual.

3.º Encarecer al Sr. Ministro se digne disponer la celebración de la subasta para la contratación de las obras referidas con la mayor rapidez posible.

En relación con lo que antecede se acordó autorizar a la Permanente para que, si lo considerará oportuno y las disponibilidades económicas lo permitieran, dispóngan el pago del segundo plazo en su totalidad, o en parte, e incluso con el plazo primero.

Fué examinado el convenio entre el Sr. Alcalde y el Delegado Provincial del Frente de Juventudes relativo a las condiciones de cesión gratuita de una superficie de 13.004,40 metros cuadrados en el «Parque» —que fué objeto de acuerdo del Pleno— con destino a Campo de Deportes, acordándose ratificarlo en todos sus extremos, con la aclaración formulada por el Sr. López Robles.

Es aprobada una Moción de la Alcaldía, proponiendo que el Ayuntamiento acuda todos los años al Santuario de Nuestra Señora del Camino, el primer domingo posterior al día 15 de Septiembre, ofrendando un cirio a dicha venerada Imagen, y que este año se haga en domingo del próximo mes de Octubre.

Se acordó por unanimidad ratificar la decisión de la Alcaldía y facultar a la misma para la instalación de una estación depuradora de las aguas del abastecimiento.

Se acordó aprobar expediente de suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario y ascendente en total a la cantidad de 1.014.272,45 pesetas.

Se pasó al examen del asunto relativo a la puesta en circulación de las obligaciones del empréstito municipal que nutre el Presupuesto extraordinario, acordándose, por unanimidad, anunciar dicha suscripción pública por diez días.

Se acuerda depositar la fianza para la construcción del muro en la

margen derecha del río Bernesga, en la zona industrial, con valores que tenga el Ayuntamiento, y el resto en metálico, de la consignación de Depósitos y fianzas.

Quedó fijada la zona de influencia de la Plaza de Abastos del Ensanche Norte, acordándose respetar los establecimientos existentes en la actualidad en dicha zona de influencia mientras pertenezcan a los titulares de los mismos.

Se acordó declarar zona de ferias para emplazamiento de casetas y barracas, la plazoleta que hace la Avda. de la República Argentina en su cruce con la calle de Villa de Benavente y el trozo de la Avda. de la República Argentina entre dicha calle de Villa de Benavente y la de Santa Nonia.

El Sr. González hace un ruego relacionado con los ingresos de las caseas de feria, y la Presidencia dice que el Ayuntamiento se limita al cobro de los arbitrios con arreglo a las Ordenanzas de exacciones.

Se acuerda desestimar instancia suscrita por D. Santiago Pérez Martínez, formulando recurso de reposición contra acuerdo del Pleno de 6 de Agosto último, sobre construcción de un nuevo sifón para abastecimiento de aguas de esta ciudad.

El Sr. Gago se ocupa de ciertos rumores sobre el Servicio de Incendios con motivo del siniestro ocurrido el día anterior, y el Sr. Cadóniga sale al paso diciendo que carecen de fundamento en absoluto, puesto que el servicio acudió con toda puntualidad y actuó con la mayor eficacia; habiendo merecido la felicitación del Excmo. Sr. Gobernador Civil por la actuación en el siniestro de Fabero, y que el General Jefe de Defensa Pasiva, ha felicitado al Servicio de Incendios en reciente visita hecha a nuestra capital.

A propuesta del Sr. Ramos, se acuerda felicitar al Médico municipal Sr. Vicente Mangas, por haberse prestado generosamente a una transfusión de sangre, con motivo del suceso en virtud del cual resultó herida una vecina de esta capital.

A ruego del Sr. Bedia la Alcaldía da explicaciones sobre el estado del asunto relativo a la construcción de la Plaza de Toros.

A ruego del Sr. Gago la Alcaldía explica el programa de obras que ha

venido realizándose, que la Corporación se trazó y que se ha cumplimentado realizándose. Añade que para el próximo año se halla lo relativo al abastecimiento de aguas, el problema del alumbrado, el referente a la zona industrial, la electrificación de los ferrocarriles y lo que se relaciona con la construcción de un Aeródromo en nuestra capital con destino a las atenciones de las futuras líneas aéreas. Que se irá a la construcción de otros 200 metros de muro en el Paseo de Papalaguinda, que ha de llevarse a cabo la pavimentación de la calle de la Serna, de la Independencia, de la de Sahagún y de la Plaza de San Francisco, y, a preguntas del Sr. González, que también se atenderá a los barrios de la capital.

El Sr. Suárez, ruega que se procure ir al arreglo de la Plaza Mayor, y la Alcaldía lamenta no poder atender esa petición por darse la circunstancia de vivir el Alcalde-Presidente en la Plaza referida.

El Sr. Álvarez ruega que se proceda al arreglo del camino que conduce al estadio de El Ejido y la Alcaldía promete hacerlo así.

Se levantó la sesión a las 21,35.
3095.

(Se continuará)

Ayuntamiento de Oseja de Sajambre

Aceptada, en principio, por el Ayuntamiento, una habilitación de crédito por cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesetas y cuarenta y seis céntimos (4.678,46), se halla el expediente al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante quince días, pasados los cuales no serán atendidas.

Oseja de Sajambre, a 7 de Noviembre de 1945. — El Alcalde, Amadeo Fernández. 3270

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Aprobadas en principio en sesión del día de ayer, varias transferencias de crédito, para atender al pago inaplazable de atenciones dentro del actual presupuesto, queda expuesto el expediente respectivo por término de quince días, para oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, 5 de Noviembre de 1945. — El Alcalde, Gaspar Castro. 3258

**Ayuntamiento de
La Vecilla**

Aprobada por la Junta Pericial de este Ayuntamiento, la clasificación individual de cultivos de este término municipal, así como la cartilla evaluatoria que ha de servir de base para la rectificación del nuevo amillaramiento y sucesivos repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, quedan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su examen y reclamaciones, y transcurrido dicho plazo se procederá a la confección de referido amillaramiento.

La Vecilla, 7 de Noviembre de 1945.-
El Alcalde, Ricardo García. 3253

Formado por la Junta Local Agrícola respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, el plan de sementera, con la superficie mínima a sembrar de cereales por los agricultores del Municipio, vecinos y forasteros, para la campaña agrícola de 1945-46, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Bustillo del Páramo 3267

Formada por los Ayuntamientos que al final se relacionan, la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1946, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Palacios de la Valduerna 3258

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1946, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Cacabelos 3255
Palacios de la Valduerna 3258
Villaquilambre 3269
Oseja de Sajambre 3270

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1946, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Valencia de Don Juan 3252
Villaquilambre 3269
Oseja de Sajambre 3270

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1946, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Cacabelos 3255
Cuadros 3259

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1946, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Valencia de Don Juan 3252
Villaquilambre 3269
Oseja de Sajambre 3270

Confeccionado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que siguen, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las que se crean convenientes.

Cacabelos 3255
Valderas 3246
Villaquilambre 3268
Oseja de Sajambre 3270

ANUNCIO PARTICULAR

PLAZA DE TOROS DE LEON

CONCURSO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA

La Sociedad «Inmobiliaria de Espectáculos», S. A. (Idesa), con domicilio en León, Cámara de Comercio,

G. Franco, n.º 8, 1.º, saca a concurso de contrata las obras para la construcción de una Plaza de Toros en terrenos de su propiedad, sitos en el lugar de «El Parque», en esta ciudad.

El Proyecto completo, Pliego de Condiciones generales y demás documentos y antecedentes se encontrarán a disposición de los señores Contratistas a quienes interese tomar parte en el concurso, en las Oficinas de la Sociedad todos los días hábiles, de diez a una y de cuatro a siete, desde el lunes 29 de Octubre hasta el día 19 de Noviembre próximo. Antes de las diez y nueve horas del día 20 de Noviembre próximo se presentarán las proposiciones, en pliego cerrado.

Para tomar parte en el concurso y en el acto de la presentación de pliegos, los concursantes deberán consignar en las Oficinas de la Sociedad de diez mil pesetas, cuya suma será devuelta a quienes no resulten adjudicatarios, y se retendrá a cuenta de la suma de cincuenta mil que como fianza deberá constituir el que resulte adjudicatario y que será devuelta cuando se lleve ejecutada obra, según certificaciones facultativas, en cifra superior a quinientas mil pesetas.

El Pliego de Condiciones generales a tal efecto se considerará adicionado con las especiales que se establecen en este anuncio.

La Sociedad «Inmobiliaria de Espectáculos» se reserva el derecho de adjudicación al Contratista que mejores condiciones y mejores garantías ofrezca.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.719.292,69 y el plazo máximo de ejecución será de un año, a partir de quince días después de la fecha de adjudicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración.

León, 27 de Octubre de 1945.—El Presidente del Consejo, Maximino González Puente.—El Consejero-Secretario, Luis Corral y Feliú.

3251 Núm. 501.—90,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial.

1945